

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//11.16

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1694

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 14 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



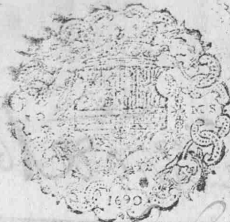
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



Dies martis



**SELLO QVATTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, A TODE MILY SEISCIENTOS  
NOVENTA.**

*enga la suma gaceta...*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account entry]*

*[Faint handwritten signature or name]*

+ + + + +



Part. de la Real Audiencia de Sevilla.

SELEOVARTE, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y NOVA  
VENTAYOVARTE.

Yo, el Rey, y yo, el Conde de Villa de Valverde,  
He visto el nombramiento, que en Vro. Ayuntamiento  
y Consistorio han sido echo de los sujetos que os parecen  
mas apropiados para servir los Ofizios de Justicia  
Este presente año de mill seiscientos, y noventa, y quatro  
y combiniendo con el servicio, y al buen gobierno de  
esa mi Villa, he mandado elegir, y señalar a los  
que aqui van declarados, a los quales os mande  
que os mande al uso, y exercicio de los Ofizios en que  
han nombrados, tomando de ellos el Juramento, y  
solemnidad acostumbrado de que bien, y fielmente los  
os sirvan; mando se les guarden, y hagan guardar todas  
las preeminencias, Exempciones, Prerogativas,  
Libertades que es costumbre, y se les acuda, y hagan  
acudir con todos los derechos, Emolumentos, propinas  
y salarios, que por razon de sus Ofizios, mere  
nauer, y gozar, sin añadir ni quitar cosa alguna  
Pena de diez mill maravedis para cada uno.

Por Alcalde Nominados, Bartolome Gomez,  
 Puebla, y Benito Sanchez, Aco;  
 Por Reyes, Sebastian Marquez, Alonso Duran  
 Luengo, y Juan Espino de la Vera;  
 Por Alcazaril mayor, Diego Gonzalez, Mariscal  
 Por Mariscal del Conz, Juan Sanchez, Vicario,  
 Por Depositario del Puerto, Alonso Rodriguez, Pineda,  
 Por Alcaldes de la Nexmandad, Fernando Gomez,  
 Sanchez, y Bernardo Brabo.

Todos los suso dichos Alcaldes en sus Ofizios, co-  
 mo ha Vuelto; En Madrid a veinte, y seis dias  
 de el Mes de Enero de mill seiscientos, y noventa,  
 quatro años.

Al Duque de Alva

Fernando de  
 Alva  
 de  
 Toledo



Para despachos de oficio vos mrd.



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y NO  
VENTA Y QVATRO

mandamos que los señores Alcaldes de la Real Audiencia de Lima  
nuestros oidores y escribanos de la Real Audiencia de Lima  
de la Real Audiencia de Lima para que cada uno de ellos  
nuestros oidores y escribanos de la Real Audiencia de Lima

Don Pedro de Lorenzo  
Don Juan de Sancho  
Don Juan de Barrios  
Don Juan de Salazar

+ Don Juan de Merino  
Don Juan de Vicuña  
Don Juan de Pineda  
Don Juan de Pineda

Don Juan de Sancho  
Don Juan de Pineda  
Don Juan de Pineda

Don Juan de Pineda  
Don Juan de Pineda













Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENA Y QVARTO.

*Prendas de...*  
 a *Amimio* Refundados que en quanto a las causas dando  
 de linea y otras cosas...  
*Organica* *Amimio* que en quanto a las causas...  
 a *Inda de Compost* Via de...  
 a *Inda de Compost* Via de...  
 a *Inda de Compost* Via de...

*De de ha...*  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...

*Casa de...*  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...

*Amimio de...*  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...  
 a *Amimio* que en quanto a las causas...

























Para el  
de la

de las pias

Asimismo se pagara de que compe Por Sammiguel  
los pagos de los de herencia de la mana de la casa

de que he la casa de que compe de los de la casa

que se le da de la casa de que compe de los de la casa

Asimismo se pagara de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

para de la casa  
de la casa

Asimismo se pagara de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

de la casa  
de la casa

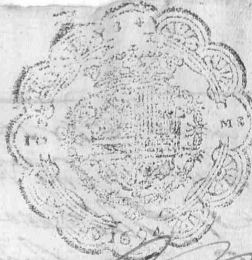
Asimismo se pagara de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa

de que compe de los de la casa de que compe de los de la casa





Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CUATRO.

Plaza de Armas de San Juan de los Rios  
Señor Don Juan de los Rios  
Don Sebastian de los Rios

Sebastian de los Rios  
Francisco de los Rios

Sebastian de los Rios  
Francisco de los Rios

Sebastian de los Rios  
Francisco de los Rios

En la Villa de Balencia en veinte y dos dias del mes de Mayo de noventa y quatro años





AM...  
Y JEM...  
ATRI...

ms. Jones

nos de nos dadas, dimitt...  
quamos. Summas los Senor  
que...  
los Caros de...  
Publia Ovisuon que...  
es, la hca Regal ditta...  
de la...  
de Pare Cumpli Conello...  
Dones...  
pian Gallard...  
mam...  
en...  
Curi...  
quo...  
de...  
Logue...  
de...  
para...  
ara...  
y...

Bm Gomez  
Monodurando  
Gonzalo Sanchez  
Nico  
Sebastian  
marques  
vanes  
pino  
Juan...  
F...

2103 marañón.



SELTQVARTO DIEZ MA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y QVATRO.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a letter or document.]*

*[Handwritten signatures and names, including 'Bmome' and 'Morocho' written upside down.]*